ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS NRO. 03/2011 "COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 28 días del mes de octubre del dos mil once, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú del llamado a CONCURSO DE OFERTAS NRO. 03/2011 "**COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU**", estando presentes los señores: Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Víctor Blanco Samudio, Secretario General; Cristian Aldama Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución Nro. /2011 de fecha 03 de Enero de 2011 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 03 de octubre del 2011, en el salón de actos de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: RODAR, NEUMATICOS ASUNCION, AUTOMOTIVE Y JUAN CARLOS FARIÑA.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

A) RODAR

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 118.092.500(Guaraníes ciento diez y ocho millones noventa y dos mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) NEUMATICOS ASUNCION

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 216.696.400 (Guaraníes doscientos diez y seis millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

GOBERNACION DEL V DPTO DE CAAGUAZU

C) AUTOMOTIVE

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 193.152.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones ciento cincuenta y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) JUAN CARLOS FARIÑA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 148.390.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	OFERTA	ADJUDICADO
RODAR	**118.092.500**	
NEUMATICOS ASUNCION	**216.696.400**	
AUTOMOTIVE	**193.152.000**	
JUAN CARLOS FARIÑA	**148.390.000**	**X**

- ***Luego de analizada el acta de apertura y las cuatro ofertas presentadas y en uso de sus atribuciones y en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en los Artículos 61º y 63º del Decreto Nº21909/03, este Comité Evaluador recomienda a la máxima Autoridad:***

1. Rechazar la Oferta de **RODAR S.R.L.** por no cumplir con todos los requerimientos solicitados en ele PBC (No presentó Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales a Instituciones Públicas, de las marcas ofertadas en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los tres (3) últimos años, lo cual fue solicitada por este comité evaluador según nota a dicha empresa)
2. Adjudicar a la empresa: **JUAN CARLOS FARIÑA**, la suma de **148.390.000** (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa mil), por presentar la segunda mejor oferta más ventajosa y conveniente para la institución, por la calidad de los bienes y de marcas reconocidas dentro del mercado nacional, así también ofrece servicios de gomería sin costo alguno para la Gobernación por ser una empresa local, también cuenta con suficiente experiencia de provisión de los productos ofertados con contratos similares con Instituciones Públicas, tal como lo establece el PBC en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en su punto 2

inciso b Experiencia y Capacidad Técnica, en donde menciona: "*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*
Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.
Capacidad técnica o de Suministro: se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos solicitados en la Sección I (DDL), así como copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% de lo ofertado en la presente Licitación, en los tres (3) últimos años (2008, 2009,2010 y Conforme a lo establecido *en Art. 61 del decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entregas la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, capacidad de haber suministrado los bienes de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, experiencia el ramo, infraestructura, solvencia económica, etc., para la cual se consideran los siguientes documentos(carta de referencia de clientes, contrato o comprobantes legales de ventas, actas de recepción de bienes y otros), en caso que dicha oferta cumpla contodsos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como las más baja de no serlo, se procesará a rechazar dicha oferta se continuara la evaluación con la segunda mas baja.-*

3. Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ • Cnel. Oviedo - Paraguay •